

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-2283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 10.00

Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Martes, 8 de Octubre de 1996

No. 190

SUNARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ley No. 234.- Ley de Restablecimiento del Período
de Revisión Señalado en el Artículo 41 de la Ley No.
209 "Ley de Estabilidad de la Propiedad".....4273

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatuto Fundación de Mujeres de San Miguelito "
(FUMSAMI).....4273

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....4275

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca Fábrica y Comercio.....4282
Registro Marca de Servicio.....4290
Registro Nombre Comercial.....4290

SECCION JUDICIAL

Subastas.....4291
Títulos supletorios.....4295

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

LEY DE RESTABLECIMIENTO DEL PERIODO DE
REVISIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 DE
LA LEY No. 209 "LEY DE ESTABILIDAD DE LA
PROPIEDAD.

LEY No. 234

El Presidente de la República de Nicaragua

hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

En uso de sus facultades;

Ha Dictado

La siguiente

LEY DE RESTABLECIMIENTO DEL PERIODO DE
REVISIÓN SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 DE
LA LEY No. 209 "LEY DE ESTABILIDAD DE LA
PROPIEDAD.

Arto.1.-.- Se restablecen los plazos originalmente
otorgado a la oficina de Ordenamiento Territorial y al
Ministerio de Finanzas , como parte de los trámites para
resolver el proceso de Revisión Administrativa establecido
en el Artículo 41 de la ley No. 209 " Ley de Estabilidad de
la Propiedad el restablecimiento precluye el 31 de Diciembre
de 1996.

Arto. 2.- El restablecimiento señalado en el
Artículo que antecede, entrará en vigencia a partir de la
publicación de la presente Ley, por cualquier medio de
comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior
publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de
Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintisiete días del
mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Cairo
Manuel López.-Presidente de la Asamblea Nacional.-
Jaime Bonilla Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Tenganse como Ley de la República
Publíquese y Ejecútese. Managua, dieciocho de
Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Violeta
Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de
Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS FUNDACION DE MUJERES DE SAN MIGUELITO (FUMSAMI)

Reg. No. 6635 - R/F 646159 - Valor C\$ 225.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación.

Certifica

Que bajo el número 29, de la página doscientos veintinueve a la página doscientos treinta y cuatro, del Tomo I Libro Tercero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo se inscribió la "Fundación de Mujeres de San Miguelito" (FUMSAMI).

Conforme autorización de la Resolución del día doce de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doctora Carmen Castillo Ordoñez, Directora Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

FUNDACIÓN DE MUJERES DE SAN MIGUELITO (FUMSAMI).- Aprobación de Los Estatutos:

Artículo Primero: La Fundación de Mujeres de San Miguelito, (FUMSAMI), es una Fundación constituida con personas Jurídica, en que indique en la relación de sus estatutos la que fue otorgada por sus socias fundadoras, ante los oficios notariales del Dr. Leopoldo Aquiles González Ruíz, a las nueve y cinco de la mañana del día dos de Marzo de mil novecientos noventa y tres.-

Artículo Segundo: El domicilio de la Fundación es en la ciudad de San Miguelito, pero podrá establecer agencias, oficinas sucursales, dentro y fuera del país.-

Artículo Tercero: La Fundación tendrá como su principal actividad lograr la integridad plena del sector femenino en todas las esferas de la sociedad, logrando un pleno desarrollo y alcanzar todas las reivindicaciones que tienen derecho de conformidad a nuestras leyes vigentes.-

Artículo Cuarto: La duración de la Fundación será de carácter indefinido a partir de su momento de su inscripción de la escritura de Constitución y estatutos en el Registro Competente, en caso de disolución de la Fundación los bienes pertenecientes a la fundación pasarán a ser propiedad de la Asociación o grupo que exista en San Miguelito, que atienda a niños con problemas conductuales.

Artículo Quinto: El capital Social queda suscrito y establecido y tiene un monto de sesenta y seis mil novecientos cuarenta córdobas.

Artículo Sexto: Los órganos de la Fundación son Asamblea General, Junta Directiva y Comité de Mujeres (Urbano y Rural).-

Artículo Séptimo: La Autoridad máxima de la Fundación es la Asamblea General de las Socias, la Asamblea General celebrará Sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad como ha quedado establecido en la escritura de constitución.-

Artículo Octavo: Los acuerdos, resoluciones de la Asamblea General se harán constar en el libro de actas, para efectos la Fundación llevará la sociedad, y en la misma se consignarán lugar, día, hora en que tuvieron lugar, nombre de los socios que concurren los que serán firmados por los socios concurrentes.-

Artículo Noveno: Son atribuciones de la Asamblea General.-

- a.- Acordar la integración de nuevas socias siempre y cuando reúnan los requisitos de ingreso.-
- b.- Nombrar o remover a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.-
- c.- Discutir, aprobar, rechazar el presupuesto anual de los gastos e ingresos, los estatutos financieros serán presentados por la Junta Directiva.-
- d.- Dilucidar y resolver todo asunto de su competencia y negocio que no esté prohibido por la escritura social y sus estatutos.-

Artículo Décimo: La Junta Directiva celebrará sus sesiones por lo menos cada dos meses, o cuando lo solicitare el presidente de la fundación y cualquiera de los miembros.-

Artículo Décimo Primero: Habrá quórum de la Junta Directiva con la asistencia de cuatro miembros, y acuerdos y resoluciones se tomarán con la mayoría de votos, en caso de empate el presidente tiene doble voto.-

Artículo Décimo Segundo: En las citaciones extraordinarias de la Junta Directiva, se indicará de la misma, la que deberá ser enviada por escrito o por telegrama.

Artículo Décimo Tercero: Las actas que se levantarán en las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva, serán firmadas por el Presidente y el Secretario, y se hará constar todo lo que se acordó en cada sesión.-

Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones de la Junta Directiva: Realizar la supervisión y dirección de las actividades de la fundación, ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la escritura social de Constitución y estatutos, presentar el presupuesto, ingresos, estados financieros para la aprobación y consideración de la Asamblea General, acordar y concertar préstamos hipotecarios, prendarios, y de cualquier otra clase, con Instituciones financieras y de cualquier otro organismo gubernamental y no gubernamental, convocar a las Asamblea General cuantas veces lo estime necesario, emitir y poner en circulación acciones nuevas expediendo certificaciones y certificados definitivos y provisionales y cualquier otra que no esté expresamente prohibida por la ley.

Artículo Décimo Quinto: El presidente de la Junta Directiva de la fundación, es a su vez el presidente de la fundación, con las facultades de un mandatario generalísimo con amplios poderes ejecutivos.-

Artículo Décimo Sexto: El administrador que fuese nombrado será ejecutor de lo resuelto por la Asamblea General y Junta Directiva, y por el presidente.

Artículo Décimo Séptimo: El Vice-Presidente de la fundación sustituirá al presidente en caso de ausencia.-

Artículo Décimo Octavo: El tesorero sustituirá al Vice-Presidente en caso de vacante o ausencia de éste y tendrá las facultades siguientes: Realizará la contabilidad de la fundación, confeccionará los presupuestos de la fundación anualmente, la liquidación de los mismos, los estados financieros y todas las funciones que le sean delegadas por el presidente de la fundación.

Artículo Décimo Noveno: En caso de ausencia definitiva, los que deben llevar las vacantes dejadas serán electos por la Asamblea General.-

Artículo Vigésimo: Es facultad del secretario de la sociedad llevar el libro de actas, hacer todas las actas que fuesen necesarias, y convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, librar certificaciones que sean necesarias.-

Artículo Vigésimo Primero: En caso de dudas en cuanto a la interpretación de los estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva podrán determinar el sentido que debe dársele al mismo.

Presentado por María Teodora Pérez, a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de

Gobernación, junto con una copia la que razono y devuelvo a los interesados. Doctora Carmen Castillo Ordoñez, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones Ministerio de Gobernación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No.6564 - R/F 646084 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 469 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Gladys del Socorro Aguilar Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Computación para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Gúzman P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.6565 - R/F 646087- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 107 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice;

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Tathiana María Cárdenas Acuña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua 4 de Marzo de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.6566 - R/F 646088 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 347 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

El Doctor **Roberto Mauricio García García** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Cirugía General para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 20 de Mayo de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.6576 - R/F 646119- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 38 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

La Doctora **Ana Myriam Guevara Ordoñez** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Medicina Integral para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.6597 - R/F 646127 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 248 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Flor de María Romero Hernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 22 de Julio de 1996.
Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No.6629 - R/F 646154 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 657 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Ligia Ernestina Quiroz Zambrana ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No.6630 - R/F 646160 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 270 Tomo VI del Libro de Registro

de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Julio Javier Bermudez Díaz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6656 - R/F 646179 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 473 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Guisella María Tapia Acevedo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional para que goce los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A.

Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No.6729 - R/F 646249 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 470 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua "

Por Cuanto:

Marisol de los Angeles Tórres Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Computación para que goce los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua, 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6731 - R/F 646257 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 259 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua "

Por Cuanto:

Alga del Socorro Morales Cano ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 22 de Julio de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6732 - R/F 646261 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 278 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua "

Por Cuanto:

Guadalupe del Socorro García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6733 - R/F 646262 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 275 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Cristobal Padilla Laguna ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua ,30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.6828 - R/F 646336 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 280 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Teresa Mercado Mairena ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez .-Director.-

Reg. No.6829 - R/F 646337 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 280 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Oscar Danilo Ruíz Montes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6830 - R/F 646361 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 270 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Irayda del Carmen Guadamuz Mátus ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez.-Director.-

Reg. No.6835- R/F 646382 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 277 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Melania de los Angeles López Castillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. -El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.6834- R/F 646378 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 256 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Jorge Adalberto Pineda Díaz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 22 de Julio de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6836 - R/F 646385 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 652 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo ,se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Maribel de los Angeles Orozco Hernández ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 22 de Julio de 1996.
Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No.6865 - R/F 646398 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 471 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politecnico de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “

Por Cuanto:

Raiza Indiana Slinger Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politecnico de la Salud .

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnica Superior en Fisioterapia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P. El Secretario General: Miguel A. Avilés

Es conforme, Managua 30 de Agosto de 1996.
Rosario Gutiérrez Director.-

Reg. No.6520 - R/F 646037 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION:

EL Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 312, Página 157, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad , correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta

instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ República de Nicaragua , América Central “

Por Cuanto:

El Señor: Nehemías Ezequiel Valerio Arróliga Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de “Ingeniero Civil” para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado .-Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta .-Decano de la Facultad Ing. Alvaro Aguilar

Es conforme, Managua, diecisiete de Septiembre de 1996. C. Sánchez Director de Registro.

Reg. No.6567 - R/F 646091 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION:

EL Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que bajo el No. 77 Página 39 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“ República de Nicaragua , América Central “

Por Cuanto:

La Señorita Aleyda Miranda Balladares Natural de San Pedro de Lóvago , Departamento de Chontales, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el título de "Ingeniero Químico" para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-

Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales

Es conforme, Managua, veinte de Septiembre de 1996. C. Sánchez.-Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 6485 - R/F 646004 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado de "Laboratorios Stein, Sociedad Anónima" Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"LOTEMP"

Clase:(5)

Presentada: 8 de Mayo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 15 de Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6486 - R/F 646011 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, apoderado de: Theratech, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ANDRODERM"

Clase:(05)

Presentada: 17-Junio- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 03 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6487 - R/F 646012 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: "Johnson & Johnson" Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"GRANUTEC"

Clase:(05)

Presentada: 7 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 30 de Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6488 - R/F 646013 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Alcon Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"MIOSTAT"

Clase:(05)

Presentada: 7 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 4 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6489 - R/F 646014 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, apoderado de "Metalúrgica Virutex Ilko, S.A.", Chilena, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TASK"

Clase:(21)

Presentada: 14 de Noviembre de 1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 04 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6490 - R/F 646015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: "Johnson & Johnson" Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"BAND-AID SPORT"

Clase:(05)

Presentada: 02 - Julio - 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6491 - R/F 646016 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: "Johnson & Johnson" Estadounidense, solicita el Registro de

Marca de Fábrica y Comercio:

"PROSYNAP"

Clase:(05)

Presentada: 02 - Julio - 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6492 - R/F 646017 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: "Johnson & Johnson" Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"SPORASEC"

Clase:(05)

Presentada: 02 - Julio - 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6493 - R/F 646018 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de: Carolee Designs, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"CAROLEE"

Clase:(14)

Presentada: 05-Julio- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 11 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6494 - R/F 646019 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Alcon Pharmaceuticals, Ltd., Suiza, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"AZOPT"

Clase:(05)

Presentada: 12 - Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 12 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6498 - R/F 646028 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de Sos Arana Alimentación, S.A., Española, solicita el Registro

de Marca de Fábrica y Comercio:



SOS

Clase:(30)

Presentada: 10 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 4 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6499 - R/F 646029 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Abb Daimler-Benz Transportation GmbH, Alemana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ADTRANZ"

Clase:(11)

Presentada: 25 de Abril de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua seis de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6500 - R/F 646030 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Abb Daimler-Benz Transportation GmbH, Alemana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ADTRANZ"

Clase:(12)

Presentada: 25 de Abril de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua seis de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6502 - R/F 646032 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Abb Daimler-Benz Transportation GmbH, Alemana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"ADTRANZ"

Clase:(09)

Presentada: 25 de Abril de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 06 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6503 - R/F 646033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de : Farmacéuticos Lakeside, S.A. de C.V., Mexicana, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"DICLOLAK"

Clase:(05)

Presentada: 04 -Julio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6505 - R/F 646035 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de : The Concept Foundation Tailandesa, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"CYCLOFEM"

Clase:(05)

Presentada: 26 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 09 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6508 - R/F 646065 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, como Gestor Oficioso de: Paltier, Incorporated., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"PALTIER"

Clase:(20)

Presentada: 27 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 02 de Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6509 - R/F 646066 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, apoderado de: Bobbi Brown Professional Cosmetics, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"BOBBI BROWN ESSENTIALS"

Clase:(03)

Presentada: 28 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 30 de Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6510 - R/F 646067 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, como Gestor Oficioso de: Paltier Incorporated., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"INTERCHANGE"

Clase:(20)

Presentada: 27 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 02-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6511 - R/F 646068 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, como Gestor Oficioso de: Paltier Incorporated., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"VALURAK"

Clase:(20)

Presentada: 27 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 02-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6512 - R/F 646069 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, apoderado de Marbo, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TAMPICO"

Clase:(31)

Presentada: 18 de Junio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 03-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6513 - R/F 646070 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, apoderado de: Intervoice Limited Partnership.-Estadounidense solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"INTERVOICE"

Clase:(09)

Presentada: 26 -Junio -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 27-Agosto de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6578 - R/F 646109 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Dabsan International, S.A., Panameña, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 27 -Marzo -1996

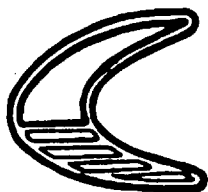
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 12-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6579 - R/F 646110 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Dabsan International, S.A., Panameña, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 27 -Marzo -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 12-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6580 - R/F 646111 - Valor C\$ 240.00

Dra. Amy Obregon de Ortíz, apoderado de: Suplidora Schmidt Altamirano S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Comercio:



Clase:(03)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 03 Agosto -1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua once de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6581 - R/F 646112 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Interamericana de Mercadeo, S.A. (Inmersa), Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 10 -Julio -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 11-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6585 - R/F 646116 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Dizac, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"MARRAKECH"

Clase:(29)

Presentada: 12-Julio -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 11-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6586 - R/F 646117 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Industrias Comerciales de Centroamerica, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro de Marca de Fábrica y

Comercio:

"CUTLER"

Clase:(29)

Presentada: 12-Julio -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 11
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6633 - R/F 646164 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de los señores: José Carmelo Torrebiarte Lantendorffer, Juan Miguel Torrebiarte Lantendorffer, Carlos Emilio Antonio Torrebiarte Lantendorffer y Luis Pedro torrebiarte Lantendorffer.- Guatemaltecos, solicitan, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FABRICA DE CALZADO COBAN"

Clase:(25)

Presentada: 30 -Mayo-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 13
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6634 - R/F 646158 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Sanofi, Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"TIPOKAR"

Clase:(05)

Presentada: 18 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 12
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6686 - R/F 646207 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de: Farma Industria de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KINFALAX"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6687 - R/F 646208 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de: Farma Industria de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GLUCOFICA"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6688 - R/F 646209 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de: Farma Industria de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FISIFAX"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6689 - R/F 646210 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de: Farma Industria de Centroamérica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SURPARIL"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6690 - R/F 646211 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de: Farma Industria de Centroamerica, S.A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMOXIFICA"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6691 - R/F 646212 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma industria de Centroamérica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KOMITAL"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6692 - R/F 646213 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma industria de Centroamerica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ERITROFICA"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6693 - R/F 646214 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma industria de Centroamérica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AGUDIL"

Clase:(05)

Presentada: 30 -Agosto- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6694 - R/F 646215 - Valor C\$ 72.00

Dr. Emilio Bendaña Monterrey, apoderado de:
Farma industria de Centroamérica, S.A. de C.V.,
Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIOCRIN"

Clase:(05)

Presentada: 02-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6695 - R/F 646220 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado de:
Industrias Farmacéuticas, César Guerrero Lejarza,
Sociedad Anónima (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BETACRIM"

Clase:(05)

Presentada: 20 -Agosto-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6696 - R/F 646221 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado de:
Industrias Farmacéuticas, César Guerrero Lejarza,
Sociedad Anónima (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SECNOL"

Clase:(05)

Presentada: 20 -Agosto-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 24
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6697 - R/F 646222 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado de:
Industrias Farmacéuticas, César Guerrero Lejarza,
Sociedad Anónima (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita ,
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)

Presentada: 20 -Agosto-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 3

Reg. No. 6698 - R/F 646225 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante de: Pharmadrug, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



TE VIDA

Clase:(05)

Presentada: 12 -Julio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 19 Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6668 - R/F 646168 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Nuñ'z Laboratorios S.A., Guatemala, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALBENDAL"

Clase:(05)

Presentada: 6 -Junio-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 19 Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6713 - R/F 646240 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Goch Limited, de las Islas Vírgenes Británicas, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BOLIMBO"

Clase:(30)

Presentada: el 22 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 24 Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6714 - R/F 646241 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Corpora Tresmontes S.A., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"YELLY"

Clase:(30)

Presentada: el 30 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26 Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6711 - R/F 646234 - Valor C\$ 240.00

Sr. Fanor Fernandez Somarriba, apoderado de: Industria de Cordones y Elásticos Las 3 F, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica :



Clase:(17)

Presentada: 28- Junio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 18- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6710 - R/F 646233 - Valor C\$ 240.00

Sr. Fanor Fernández Somarriba, apoderado de: Industria de Cordones y Elásticos Las 3 F, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica :



Clase:(26)

Presentada: 28- Junio de 1996

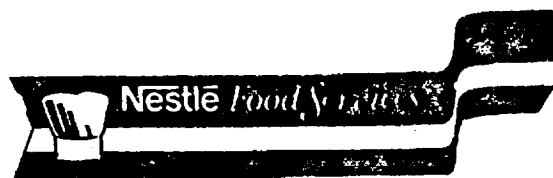
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 18- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6744 - R/F 646273 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Societe Des Produits Nestle S.A., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 19- Enero de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 12- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6741 - R/F 646270 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, apoderada de: Pierre Bonin Sucesores y Compañía Limitada, de Nombre Comercial Laboratorios Bonin Guatemalteca, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMBROX"

Clase:(05)

Presentada: 16- Agosto- 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6740 - R/F 646268 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, apoderada de: Panalab, Sociedad Anónima, Guatemalteca, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"QUOTAL"

Clase:(05)

Presentada: 17- Agosto -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 18- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6720 - R/F 646247 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Regie Nationale Des Usines Renault, Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RENAULT MASTER"

Clase:(12)

Presentada: 23- Noviembre-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 19- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6719 - R/F 646246 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Sanofi, Francesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PROKAZIDE"

Clase:(05)

Presentada el: 30 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6718 - R/F 646245 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Isk Biosciences Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRIPEN"

Clase:(01)

Presentada el: 23 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6717 - R/F 646244 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Isk Biosciences Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Aclimatado

Clase:(05)

Presentada el: 30 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

Reg. No. 6716 - R/F 646243 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad:

Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solici . Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CAFESAN"

Clase:(05)

Presentada el: 15 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6715 - R/F 646242 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PROKARIC"

Clase:(05)

Presentada el: 30 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 26-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 6350 - R/F 646242 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Hollywood Entertainment Corporation, Estadounidense; solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(41)

Presentada el: 08 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 6-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6351 - R/F 645869 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad: Hollywood Entertainment Corporation, Estadounidense; solicita Registro Marca de Servicio:

"HOLLYWOOD VIDEO"

Clase:(41)

Presentada el: 08 de Julio de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 6-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6356 - R/F 645876 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de Mci Communications Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"LLAMEXICO"

Clase:(38)

Presentada el: 16 de Diciembre de 1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 6-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6423 - R/F 645951 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Mci Communications Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(38)

Presentada el: 26 de Abril de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 11-Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 6721 - R/F 646263 - Valor C\$ 144.00

Sr. Fanor Fernández Somarriba, apoderado de: Industria de Cordones y Elásticos Las 3 F, Sociedad Anónima., Nicaragüense, Solicita, Registro Nombre Comercial:

"LAS 3 F"

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a las actividades de Producción, exportación, distribución y venta de cordones, elásticos y adornos para ropa.

Presentada: 28- Junio -1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 18- Septiembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 6745 - R/F 646309 - Valor C\$ 72.00

Once A. M. ocho de Noviembre del corriente año, local este Juzgado, subastarese inmueble rústico, jurisdicción Departamento de León, a cuatro leguas suroeste de La Paz Centro aproximadamente cuarenta manzanas, dentro de los siguientes linderos, Estero del Tamarindo y Alejandro de la Llana; Poniente: Estero del Perico; Norte: Alejandro de la Llana; Sur: Rafael León, inscrito con el número 32.735; Tomo 652; Folios 30 a 32; Asiento Primero Registro Público de León.

Base subasta; setecientos diez y ocho mil doscientos treinta y un córdobas con veinticuatro centavos. Ejecuta: Financiera Nicaragüense de Inversiones y/o Fondo Nicaragüense de Inversiones.

Dado Juzgado Cuarto Civil de Distrito.- Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. Secretaria.

3 1

Reg. No. 6837 - R/F 646388 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del dieciocho de octubre del presente año subastarse al mejor postor inmueble, perteneciente a la señora Petrona Aráuz González, compuesto de doscientos setenta y seis punto cinco varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Segundo Calderón; Daniel Apolonio Chavarría Alvarado y Sandra Petrona Sevilla Valdez; Sur: Felipe Oporta, calle en medio; Este: Angela Duarte, Avenida enmedio y Oeste: Rosa Cándida Sandigo Sequeira, inscrita con el número: 18,959, Asiento: 1, Folio: 176; Tomo: 196, sección de Derechos reales Libro de Propiedades del Registro Público de Chontales. Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sucursal Juigalpa. Ejecutado: Petrona Aráuz González.- Base de la Subasta sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres córdobas con veinte centavos de córdobas.-

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Testado: vente no vale.- Lic. Angela Hernández Saavedra. Juez de Distrito

para lo Civil de Juigalpa.-

3 1

Reg. No. 6867 - R/F 646410 - Valor C\$ C\$ 135.00

A las once de la mañana del día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarse.

a) Trillo El Diamante, ubicado a orillas del Lago Granada, consistente en los siguientes bienes que lo conforman: 4 Silos para almacenar arroz, capacidad 10,000 qq. cada uno; 1 banda transportadora y elevadores; 1 tolva de recibo con capacidad para 400 qq.- 2,1,1, elevadores de la Tolva prelimpiadora y limpiadoras; 1 báscula de proceso; 4 Elevadores de envío de arroz en granza en descargadores y que alimenta mesas paddy y pulidores; 1 Descascarador; 2 mesas paddy (Separa grano descascarado del no descascarado; 3 pulidores de grano de arroz; 1 abrillantador de grano de arroz; 2 elevadores del producto terminado que lo envían a las prelimpiadoras; 2 prelimpiadoras (Separa arroz quebrado del entero); 2 esclusas y ciclones de semolina y del producto terminado; 2 clasificadoras cilíndricas de los diferentes tipos de arroz (90-10,80-20 70-30); 1 motor principal del trillo; 2 paneles eléctricos de distribución y control de cargas; 3 transformadores, valorado en doscientos trece mil doscientos cuarenta y nueve dólares con setenta centavos, o su equivalente en córdobas, al tipo de cambio oficial.

b) Un lote de terreno situado en la Urbanización "Las Mercedes Segunda Etapa", identificada con el número Dieciséis (16), el que tiene una superficie total de doscientos cinco punto treinta y dos metros cuadrados (205.32 mts.2) equivalente a doscientas noventa y dos punto ochenta y siete varas cuadradas (292.87 vrs.2) cuyos linderos particulares son los siguientes: Norte: Calle No. 1; Sur: lotes 19 y 20; Este: Lote No. 15, y Oeste: Lote No. 17, Rotonda de la calle No. 1, en donde está construida una casa de habitación modelo ensueño, con un área de cincuenta y seis punto metros cuadrados (56.06 Mts. 2) con sala- Comedor, cocina, dos dormitorios y todos servicios tanto sanitarios como eléctricos y agua potable, la cual se encuentra inscrita con el No. 89, 540-A, Tomo 1,543, Folio 148, Asiento Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua, valorada en la suma de ciento veintidos mil ochocientos noventa y nueve córdobas con siete centavos.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK).

Ejecutado: Agroindustrial El Diamante, S.A., Hermes Guerrero Szabo y Luvy Dávila Altamirano.

Base; Un millón novecientos setenta y dos mil

ochocientos cuarenta córdobas con 21/100.

Oyense posturas legales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito.- Blanca F. López, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6869 - R/F 646419 - Valor C\$ 135.00

Doce de la tarde del día dieciocho de Octubre del corriente año, local este Juzgado, subastase inmueble urbano situado en la jurisdicción de Boaco, departamento de Boaco, propiedad denominada "PALESTINA" ubicada en la comarca de Baguas, y la cual se encuentra dentro de los siguientes linderos: Norte: Eligio Tapia Zelaya. Sur: Belisario Espinoza antes, y ahora Luis Alfonso Espinoza. Este: Josefina Castro, y Oeste: Propiedad de los herederos Tomás González y Eligio Tapia Zelaya antes, ahora del Estado.-

Inscrito bajo el número, un mil nueve (1.009), partida; nueve (9) Folios: ciento noventa (190), tomo: Cincuenta (L) 50, asiento: Quinto (5to), Sección de hipotecas, libro de propiedades del Registro Público de Boaco.

Base Subastas: Ciento diez mil ochocientos cincuenta y siete córdobas con sesenta centavos de córdobas.- Estricto contado.-

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) a Milton Javier Tapia Masís.-

Dado Juzgado Cuarto Civil del Distrito.- Managua, treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Corregido. (L) vale. Dra. Marling Ruzmirez Corrales, Abogado y Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Srio. Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 6908 - R/F 646481 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, subastarse en el Local de este Juzgado una propiedad urbana ubicada en esta ciudad, al poniente: de la misma, de diez varas de frente por veinte de fondo entre los linderos; Sur: Manuel Carballo, Norte: Calle, Poniente: Renato Alvarez González, Oriente: Victoriana Cruz inscrito en Asiento I, Folio: 112, tomo: 292, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento, finca No. 14,176, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas del Registro Público de este Departamento, a nombre de Armando García Calero.-

Base Diecisiete mil quinientos córdobas Equivalente a dos mil quinientos Dolares.- Ejecuta: Juan Carlos Mejía Cerda.-

Ejecutado: Armando García Calero.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- enmendado-Cerda-Pú-vale.- Dr. José del Carmen Cortez D. Juez Local Civil y Unico de Distrito para lo Civil por Ministerio de Ley.- Diriamba.

3 1

Reg. No. 6909 - R/F 646492 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del dieciocho de Octubre del presente año, subastarse al mejor postor finca rústica denominada La Conquista, ubicada en la comarca El Pital, jurisdicción de Muelle de los Bueyes de doscientas cincuenta manzanas de extensión superficial, dentro de los siguientes linderos: Norte: Pedro Ramos; Sur: Pedro Rocha; Este: Gerardo Espinoza y Oeste: Domitila Escorcía y Pablo López, inscrita en el Registro Público del Atlántico Sur, con número treinta y tres mil cuatrocientos setenta y seis, Asiento; Primero; Folio: Ciento Sesenta y dos; Tomo: Ciento setenta.- Sección de Derechos Reales, libro de propiedades.-

Base de la subasta: ciento setenta y cinco mil córdobas netos.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, sucursal Juigalpa.-

Ejecutado: Félix Jarquín Espinoza.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa, siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- testado: T-no vale.- Carolina Castro. S.- Sra. Juzgado Distrito Civil. Juigalpa.-

3 1

Reg. No. 6911 - R/F 646494 - Valor C\$ 135.00

Doce meridiana del dieciocho de Octubre del presente año, subastarse al mejor postor finca rústica denominada El Espejo ubicada en la Comarca La Patriota, jurisdicción de Muelle de los Bueyes, de cuatrocientas manzanas de extensión superficial cercada, empastada, con casa para habitación y linda: Oriente: Blas Pérez y Alejandro Borge; Poniente: Tranquilino Cerna; Norte: Alejandro Pérez y Alejandrino Oporta y Sur: Francisco Cerna, inscrita en el Registro Público de Atlántico Sur, con número; treinta y un mil diecinueve; Asiento; Primero; Folio; doscientos ochenta y tres, tomo: ciento cuarentinueve, sección de derechos reales libro de

Propiedades.-

Base de la Subasta: doscientos cuarenta mil córdobas netos.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Juigalpa.-

Ejecutado; Julio Cerna Martínez.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- A. Hernández. S. (Juez) C. Castro. S. Sria.- S. Carolina Castro Sequeira.- Sria. Juzgado de Distrito para lo Civil. Juigalpa.-

3 1

Reg. No. 6912 - R/F 646495 - Valor C\$ 135.00

Dos de la tarde del dieciocho de Octubre del presente año, subastaráse al mejor psotor finca rústica propiedad del señor Gregorio Ruiz Blandón, denominada El Destino, ubicada en la Comarca El Móvil jurisdicción del Rama de cuatrocientas manzanas de extensión superficial, dentro de los siguientes linderos: Norte: Eugenio Martínez Soza; Sur: Arcenio Martínez Martínez; Este: Miguel Alvarez y Oeste: Eugenio González, inscrito en el Registro Público de Atlántico Sur: con número: treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho, Asiento: Primero: Folio: Treinta y cinco; Tomo: ciento setenta y uno, sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público del Atlántico Sur.-

Base de la Subasta: Ochenta mil córdobas.-

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Juigalpa.-

Ejecutado: Gregorio Ruíz Blandón.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- A. Hernández.- S. (Juez) C. Castro. S. (Sria).- S. carolina Castro. S. Sria. Juzgado Distrito Civil. Juigalpa.-

3 1

Reg. No. 6593 - R/F 646131 - Valor C\$ 135.00

Doce meridiano del martes veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, se subastará en el local de este juzgado, los siguientes bienes inmuebles: la casa solar ubicado en la ciudad de Jinotepé, perteneciente a la señora Nabiha Jureidini Viuda de Sanchez, con una extensión de treinta varas de oriente a poniente por treinta varas de Norte a Sur, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: Oriente, predio de Elóisa y Juana María López, Poniente, avenida de por

medio, casa y solar de Levi Morales; Norte, solar y casa de Gerardo Acevedo; Sur, casa solar de Carmela Mora; inscrita con el número quinientos veintitres (523) Asiento segundo (2-), tomo: doscientos ochenta y cinco (285); folio: trescientos (300), Sección de Derecho reales, libro de propiedades del Registro Público de Carazo. La casa solar ubicadas en la ciudad de Granada, propiedad de la señora Janeth Sanchez de Siu, con una extensión de un mil doscientos cincuenta y una vara cuadra con noventa y ocho centésimas de varas cuadradas (1,251.98 vrs2) la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, lote número 1-B y Mide 41.65 metros; Sur, lote número 3-B y mide 41.78 metro: Este; calle de por medio y mide 21.25 metro y Oeste: lote número 11-B; que se encuentra inscrita con el número veintidos mil novecientos seis (22,906), Asiento Tercero (3-), Tomo: trescientos cuarenta (340) y trescientos sesenta (360); Folio: setenta y uno (71), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Granada;

Base = Cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres dólares Estadounidenses con setenta y cinco centavos de otros. (US\$59,843.75).

Ejecuta = Banco Intercontinental (INTERBANK).

Ejecutado = Siu Inversiones S.A., Representadopor Marlon Siu Bermúdez y la señora Janeth Sánchez de Siu actúa en nombre propio y la señora Nabiha Jureidini viuda de Sánchez. (Deudores), represetada por Janeth Sánchez.-

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, a los seis días del Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Antonio Aguilar Leiva. Juez Primero de Distrito de lo Civil de Managua. Blanca F. C. López. Secretario.

3 3

Reg. No. 6592 - R/F 646129 - Valor C\$ 72.00

Para las diez de la mañana del día ocho de Noviembre del corriente año. En este Juzgado se Subastará una propiedad hipotecada, inscrita con el No.22.003, Asiento. 4o, Folios 23 y 24, Tomo 222, Columna de inscripciones, Sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades del Registro Público de éste Departamento de Rivas, consistente en un Solar urbano con su casa situada en ésta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Norte: calle Pública; Sur: Eufemia Barillas; Oriente, Dora Engracia Ponce, Poniente, Eufemia Barillas,

Base Postura: Quince mil córdobas, más intereses y costos de Ejecución Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal

Rivas.

Ejecutada: Estebana Ortega Martínez. Se oyen posturas.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Rivas, a los Once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Ma. Mazzarello Valdes V.-Dra. Ma. Mazzrella Valdes-Juez Unico de Distrito. Rivas.

3 3

Reg. No. 6588 - R/F 646121 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, del día seis de noviembre del presente año, local Juzgado, Subastase bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Shell Brasilia en esta ciudad, de trece mil novecientos treinta y cinco metros noventa y dos centímetros, cuadrados, equivalente a diecinueve mil setecientas sesenta y seis varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos, Oriente: Susana de Quintana, Poniente: Cecilia González Cáceres, Norte: Banco Central y Sur: camino en medio Familia Sediles, inscrita bajo el número: cuarentiun mil cuatrocientos ochenta y siete, Asiento: Primero, Folios: doscientos ochenta y siete, y doscientos ochenta y ocho Tomo: Setecientos cincuenta y cinco, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la propiedad inmueble de este Departamento.

Ejecuta: Banco Popular. Sucursal León.

Ejecutados: Julio Ricardo Sediles González y Nelson Antonio Avilés Canton. Base de las Posturas: veinte mil ciento ocho córdobas con sesenta y un centavos (C\$ 20.108.61).- Se oirán posturas.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Teresa de Jesús Loafsig Bustamante, Juez Segundo de Distrito Civil de León.

3 3

Reg. No. 6587 - R/F 646120 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las Nueve de la Mañana del Cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado; Subastase: El Inmueble consistente en: un lote de terreno con extensión de treinticinco manzanas, dentro de los siguientes linderos: Norte: Concepción García Reyes, Sur: Luis Arostegui Ríos, Este: Vía del Ferrocarril, Oeste: Jaime Mangas y Chema Galeano, ubicada en Comarca Apangares, del Municipio de El Sauce, Inscrita bajo El número 121, Asiento: 582, Folios: 117 y 118 del Tomo : 842, prenda industrial sobre cosecha de dos mil cuatrocientos quintales de Ajonjolí ubicada dicha cosecha en El Sauce.- La

propiedad Descrita es Propiedad del Colectivo de trabajo denominado "Por un futuro Mejor", de los señores: Noel Rocha Quezada, Enrique Quintana Baca, José Hernández, Sidar Corrales, Clemente Martínez, Gustavo Galletto, Teresa Cruz Pichardo, Norma Zelaya Reyes, Domingo Ramírez y Claudio Valle Vargas, quienes mediante representación otorgada al señor: Francisco Franco Soza, quien constituyó Hipoteca en Garantía y Prenda Sobre la cosecha de Ajonjolí, en Pago de Préstamo que el Banco Popular Sucursal Chinandega les otorgo.- Base de las posturas: C\$ 218,163.63 (Doscientos dieciocho mil ciento sesentitres córdobas con sesentitres centavos. Postura: Estricto contado.-

Ejecutante: Banco Popular Sucursal Chinandega, representado por el Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas.-

Ejecutados: Sociedad de Productores Viejanos S. A. (PROVISA) y los señores: Noel Rocha Quezada, Enrique Quintana Baca, José Hernández, Sidar Corrales, Clemente Martínez, Gustavo Galletto, Teresa Cruz Pichardo, Norma Zelaya Reyes, Domingo Ramírez y Claudio Valle Vargas, miembros del Colectivo "Por un Futuro Mejor" Representados todos por el Señor: Francisco Franco Soza. Chinandega, Septiembre dieciocho de 1996.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

Reg. No. 6699 - R/F 646230 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana, treinta de Octubre, año corriente. Subástarase inmueble hipotecado. No. 36,447. Tomo 211, folio 131/132, asiento 1ro. Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Estelf. Situado en Reparto Oscar Gámez, Manzanas 36, lote 16.

Ejecuta: Banco de Crédito Popular a Jorge Saturdino Laguna Bucardo.

Base: Tres mil Dólares.

Opóngase.

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito. Managua. veinticinco de Septiembre mil novecientos noventa y seis. Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 6722 - R/F 646252 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la tarde del treintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, sáquese a subasta los siguientes bienes inmuebles

a) Finca de Cuarenta manzanas de extensión

superficial ubicada en la comarca Yucul, jurisdicción de San Ramón lindante al Norte y Este: Reynaldo Manzanarez y otros; Sur: Felipe cortedano, Oeste: Cooperativa Francisco Javier Blandón inscrita con número sesentisiete mil ochocientos setentisiete, Asiento segundo, folio ciento veintiuno y siguientes Tomo CCLXXX,

b) Finca de Seis Manzanas y tres Cuartos ubicado en la Comarca de San Pablo jurisdicción de San Ramón lindante al Norte: Eusebio Hernández, Sur: Jacinto Hernández Cortedano, Este: Luis García González y otros, y Oeste Río de por medio, Socorro Hernández Sánchez Inscrita con número sesentiocho mil cuatrocientos doce, asiento primero, folio ochenticinco al ochentiseis, Tomo CCXCIV ambas propiedades en el Libro de propiedades, Sección Inscripciones del Registro Público de Matagalpa, y

c) Inmueble urbano ubicado en los Bosques de Altamira, de la farmacia Quinta Avenida dos cuadras arriba, identificado como lote número setecientos cincuentisiete, que mide doscientos veintiun metro con ochentinueve centésimas de metros cuadrados y una área construida de Ochentun metro Cuadrado lindante al Norte: Calle Málaga de por medio, Sur: Martha Belli de González y otros Este: Luis Omar Aria López y otros, Oeste: Banco de la Vivienda, inscrita con número sesentisiete mil ochocientos ochenticuatro, asiento tercero, folio noventiocho, Tomo MCXL Columna de Inscripciones, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio Sucursal Matagalpa, contra: Luis Alfredo García González, base de la ejecución Trescientos sesenticinco mil doscientos setentidos córdobas con noventiun centavos (C\$ 365,272.91) lugar de la ejecución Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a las cuatro de la tarde del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Saenz Teran, Juez Civil de Distrito de Matagalpa.-

3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6706 - R/F 646236 - Valor C\$ 72.00

Olivia Silva de Guevara, solicita título supletorio de trece manzanas de extensión, ubicada en la Isla "Fernando solentiname, Rio San Juan, con los linderos: Norte: Luis Felipe Urbina, Sur: Julio Chavarría, Este: Julio Guevara, Oeste: El Gran Lago de Nicaragua.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial La

Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Febrero diecinueve de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan Secretaría.

3 1

Reg. No. 6723 - R/F 646264 - Valor C\$ 72.00

Olivia del Socorro Arróliga Gutiérrez, solicita título supletorio, en el Barrio Santa Rosa, que se encuentra ubicado Bo. Santa Rosa de la Nabisco Cristal sesenta y cinco metros al sur en esta ciudad de Managua.- Siendo su área de: Forma rectangular con doscientos diez puntos cero dos metros cuadrados (210.02 Mts2) equivalentes a doscientas setenta y nueve punto noventa varas cuadradas (279.90 Vrs2) comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad del señor René Pérez, Sur: Propiedad del señor: Santana Hernandez, Este: Calle de por medio Propiedad de la Familia Cajina, Oeste: Propiedad del señor: Miguel Angel Sander.-

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en la Ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Juzgado Tercero Local de lo Civil de Managua. Licenciado Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local de lo Civil de Managua. Ante mí Srio: Roger Orozco.

3 1

Reg. No. 6639 - R/F 646172 - Valor C\$ 72.00

Clara Aurora Morán de Jeréz, mayor de edad, casada, agricultora y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno de dos manzanas de tierra, ubicada en la localidad de Pochocuape, kilómetro nueve, carretera sur, del Cementerio Las Crucitas, cuatrocientos metros al Oeste, dentro de los siguientes linderos: Norte: Misión Bautista, Finca Santa Matilde; Sur: Terrenos de Don Pío Castellón; Este: Finca de Victoriano Alvarez y María Elsa de Alvarez; y Oeste: Finca de Luis Alfonso Urtecho Romero.

Interesados opónganse, en el término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Blanca F. de López, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6644 - R/F 563467 - Valor C\$ 72.00

Marcial López Alvarado, solicita título supletorio

propiedad rústica, ubicada Jurisdicción pueblo, Quilalf, ciento dos manzanas extensión, con casa de habitación, linderos, Norte: Propiedades de Modesto González Lira, y Socorro Suárez, Sur: Predio de Benito Rodríguez Salinas, Oriente: Cerro del Perro y Occidente: Carretera Quilalf-Wiwilí y propiedades de Andrea Zeledón y Eusebio Duarte.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria. 3 1

Reg. No. 6645 - R/F 563468 - Valor C\$ 72.00

Magdalena Figueroa Aroca, solicita título supletorio lote de terreno urbano, ubicado Anexo del Barrio Laura Sofía Olivas. Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: Reynaldo Pérez Rodríguez, Sur: Calle por medio, Justo Maradiaga, Este: Calle por medio, Gregorio Talavera, Oeste: Indiana Cuadra Montoya.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3 1

Reg. No. 6646 - R/F 563469 - Valor C\$ 72.00

Paula Valle Figueroa, solicita título supletorio, propiedad rústica denominada "Quiscamota", ubicada valle El Horno, Jurisdicción, Municipio Dipilto, Nueva Segovia, veinte manzanas, extensión, linderos: Norte: propiedad Ramón Díaz Suarez, Sur: Propiedad que fué de Heriberto Rodríguez Sánchez, hoy de sus sucesores, Oriente: Manuel Escoto Cáceres, Occidente: Propiedad que fué de Heriberto Rodríguez Sánchez, ahora de sus herederos.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria. 3 1

Reg. No. 6647 - R/F 563470 - Valor C\$ 72.00

José Noel Paguaga Marín, solicita título supletorio, propiedad rústica o lote de terreno, ubicado en San Gerónimo, Jalapa, Nueva Segovia, ocho manzanas extensión, con casa de habitación, linderos, Norte: Callejón y sucesión de Pastor Jiménez Arostegui, Sur: Predio de Salomón Aguirre, Oriente: Propiedad de Urbano Calderón, Occidente: predios de Julio Díaz y Nicolás López.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3 1

Reg. No. 6648 - R/F 563471 - Valor C\$ 72.00

Amada Maclobia Gadea Zamora de Rosales, solicita título Supletorio, Propiedad rústica, ubicada Valle Patio Grande, Jurisdicción Quilalf, Nueva Segovia, una y media manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad de Félix Gregorio García Gadea, mediando carretera, Sur: Propiedad de Pablo Emilio Ruiz, Oriente: Santiago Delgado, Occidente: Juana Gadea Cornejo.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria 3 1

Reg. No. 6649 - R/F 563472 - Valor C\$ 72.00

Maximiliano Landero Peralta, solicita título supletorio, en unión de sus menores hijos: Silvia Liseth María Elena y Wilmer Ariel Landero Jarquín, una casa y solar ubicados Barrio Monseñor Madrigal, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: casa y solar de Benito Morales, Sur: Mediando Calle, casa y solar de Celina Mairena, Oriente: Casa y solar de Raúl Hernández y Occidente: Mediando calle y carretera Panamericana, La Cotran.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., sria. 3 1

Reg. No. 6650 - R/F 375496 - Valor C\$ 72.00

Brenda Espino García, solicita título supletorio Lote de Terreno ubicado Barrio José Santos Rodríguez de Ocotál, Nueva Segovia de dieciseis punto cinco varas de frente por treinta y tres de fondo, linderos: Norte: Ronald Zelaya Ponce, Sur: Rosa María López, Oriente: Julio Espino Zelaya, Occidente: Francisca Pérez.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico.- Ocotál, catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Camino J. Cáceres M. Secretaria. 3 1